

GRUPFALL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPFALL S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, uno de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Calle Vilma Nº 412, entre Repuza y Sanchibulo, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GRUPFALL S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas al: ROLM COX BERTHE ELIZABETH, propietario de OCHOCHOTAS 8888 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 8888 votos.

Actúa como secretario de la junta ROLM COX BERTHE ELIZABETH, actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurren con la finalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCHOTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, emision por totalidad la totalidad de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tener de lo que dispone el art. 181 de la ley de compañías sin poder convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- **Comenzar y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2016.**
- 2.- **Comenzar y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del año.**
- 3.- **Comenzar y resolver sobre el informe presentado por la gerencia general de la compañía y el Comité de supervisión correspondiente al periodo 2016.**
- 4.- **Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.**

La Presidenta de la Junta dispone que por secretaría se comunique el quórum reglamentario y se de cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la presidenta declara iniciada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. La Presidenta de la Junta somete a consideración de cada uno de los puntos respecto al **PRIMER PUNTO**, la Presidenta pide a la Junta que se pronuncie sobre el Balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital accionario pagado lo aprueba, ya que los presentados por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, la Gerencia

General presenta a consideración a la Junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, la Presidenta de la Junta, somete a consideración de la Junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, somete sobre el informe presentado por la gerencia general de compañía y por la Comisión. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere; Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad designar a la C.E.A. Carlos Chocón Oros como comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 84.1.2.8.244 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo-cuatro, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente con:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representen;
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta anuncia un momento de reposo para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma actaria y sin modificaciones, siendo los diez horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con la presidenta y la secretaria que certifica.


ROLM COX BERTHE ELIZABETH
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/
SECRETARIO DE LA JUNTA